



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00035-00
DEMANDANTE : LUZ ELVIRA ACEVEDO
DEMANDADO : **EDELMIRO DOMINGO ESPITIA CORREA**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JAIME LUIS PAEZ CANTERO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0270

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dr. JAIME LUIS PAEZ CANTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.385.077, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	03	2021	427720000019386	\$775.092,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

431a9002f0909a684d0f8ae17368538fff585e66812bc64a69a411cad480acfd

Documento generado en 23/04/2021 08:00:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>